



AYUD0163T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº de expediente (cumplimentar sólo por la Administración)

Datos de la entidad solicitante

Nombre o Razón Social

NIF

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Correo electrónico

Teléfono (fijo/móvil)

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL PARQUE DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO, INSTALACIONES U OTROS ELEMENTOS DE INMOVILIZADO O BIENES DE EQUIPO, QUE SUPONGAN LA ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Cuantía total de la inversión

€

Cuantía total solicitada

€

Actividad económica

CNAE

N.º de trabajadores

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas, para este proyecto de inversión?:

Sí

No

Ayudas solicitadas u obtenidas de otras entidades públicas o privadas, especificando organismo, fechas de solicitud y/o concesión, y cuantía. (Cumplimentar cuando proceda)

¿Ha obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de *mínimis*?

Sí

No

Subvenciones y/o ayudas obtenidas de otras entidades públicas durante los 3 años anteriores a esta solicitud, sometidas a las condiciones de *mínimis*, especificando organismo, fechas de solicitud y/o concesión, y cuantía. (Cumplimentar cuando proceda)

Continúa en la página siguiente.



AYUD0163T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la validación del NIF del contribuyente.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de datos de la vida laboral de la empresa.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que cumple las obligaciones de Seguridad y Salud Laboral.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que la empresa no ha sido condenada mediante sentencia firme por cometer delitos contra la seguridad y salud laboral o sancionada con carácter firme por cometer infracción administrativa muy grave en dicha materia en el período de cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.
- > Que la empresa no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, y cumple las obligaciones para ser beneficiaria, todo ello de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que la empresa se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice y/o reciba de cualquier entidad para la financiación de este proyecto en el plazo de 15 días desde la respectiva solicitud y/o concesión de la ayuda, con indicación de la entidad/es concedente/es e importe/es.
- > Que se compromete a comunicar y documentar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas sometidas a las condiciones de mínimos durante los 3 años anteriores, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicas o privadas.
- > Que la empresa ha justificado las ayudas recibidas anteriormente de la Comunidad Autónoma.
- > Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- > Que no es deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Que cumple con las obligaciones específicas previstas en la base 4ª.2

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones para la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales.
RESPONSABLE:	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0163T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):